

## **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO -IDEP**

### **Convocatoria para participar en la Investigación:**

#### **Influencia de las técnicas somáticas en las prácticas pedagógicas y bienestar emocional en contextos escolares 2022**

#### **Términos de referencia**

##### **1. Presentación:**

El Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” <https://bogota.gov.co/sites/default/files/acuerdo-761-de-2020-pdd.pdf>, en su Artículo 15. presenta la Definición de Programas. Éstos se definen agrupados según el propósito:

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política. Este propósito posee 26 programas. De ellos destacaremos algunos:

Programa 12. Educación inicial: Bases sólidas para la vida. Ampliar la oferta actual de educación inicial en la ciudad, desarrollando, optimizando y mejorando la infraestructura educativa de Bogotá y adelantando una clara coordinación interinstitucional de estrategias para superar el rezago que se tiene frente a la demanda y avanzar en la atención de niñas y niños en los tres niveles educación inicial.

Avanzar en lineamientos pedagógicos que permitan construir unas bases sólidas en la primera infancia para el desarrollo físico, emocional, intelectual, familiar y en valores éticos de las niñas y niños de la ciudad, así como la integración de la jornada académica con los horarios laborales de las familias y cuidadores con estrategias de educación inclusiva que permitan que todas las niñas y niños de la ciudad tengan igualdad de oportunidades que garanticen su formación integral, unido a acciones artísticas que permitan la construcción de puentes entre niñas, niños, sus familias y comunidades y culturales, con artistas formadores, vehículos de conexión entre los diferentes actores sociales.

Programa 16. Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Los maestros y maestras, realizan acompañamientos especializados para producir transformaciones pedagógicas hacia el fortalecimiento del currículo, la apropiación pedagógica y las estrategias didácticas de los colegios públicos rurales y urbanos de Bogotá desde preescolar hasta educación media.



Fortalecer los ambientes de aprendizaje y los procesos pedagógicos y didácticos de las IED para mejorar las habilidades comunicativas, digitales y científicas de los estudiantes y responder a los cambios sociales, culturales y económicos del Siglo XXI.

Focalizar el trabajo basándose en enfoque de desarrollo integral e inclusivo que aborde las diferentes dimensiones del estudiante centradas en el saber (pensamiento crítico, lengua y STEM) y el ser (formación socioemocional, ciudadanía, paz y convivencia, arte y bienestar físico).

Mejorar el desarrollo profesional de los maestros y maestras a través de estrategias de formación docente, creación de redes y grupos de investigación y, acciones de reconocimiento social de su labor como docente investigador o creador.

Consolidar un Sistema Multidimensional de Evaluación para la calidad educativa, tanto para estudiantes como para docentes, que focalizará las atenciones en el desarrollo de las habilidades de los estudiantes con miras en la calidad y pertinencia académica.

El Plan estratégico de desarrollo institucional 2020-2024 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PL-DIP-02-01%20PEDI%20V9.pdf> tiene como su Objetivo Estratégico: Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

Del objetivo estratégico se desprenden los objetivos específicos, de tal forma que una vez, éstos se cumplan se asegura el logro del mismo.

El Objetivo específico n°1 es: Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

Este primer objetivo apunta cumplir dos de las metas del Plan de Desarrollo Distrital: la 108. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación; y la 107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.

La investigación influencia de las técnicas somáticas en las prácticas pedagógicas y bienestar emocional en contextos escolares 2022, es una de las cinco que se realizarán este año dentro de



la agenda de investigaciones para la transformación pedagógica. Esta agenda aporta a la meta 108, que tiene por objetivo: aportar evidencia pertinente, válida y congruente para la transformación pedagógica en el sistema educativo de la ciudad de Bogotá, con el fin de reducir de manera significativa las brechas socioeducativas y en el marco de los ODS, acorde con la Meta 108 del Plan de Desarrollo Distrital, arriba citada.

La intención de este proyecto de investigación es comprender la influencia de las técnicas somáticas en las prácticas pedagógicas y bienestar emocional de docentes de Bogotá y de estudiantes a partir de un proceso de acompañamiento que busca su desarrollo personal y la transformación pedagógica, dándole importancia a permear los índices de violencia y de convivencia escolar.

## **2. Objetivo de la convocatoria:**

El propósito de la convocatoria es seleccionar a (ciento ochenta) 180 docentes para que, al participar en la investigación conozcan y apropien una serie de herramientas que les permitan crecer junto con sus estudiantes como seres humanos, dando énfasis a la búsqueda de la conciencia plena de sí, de la otredad y de lo otro para la transformación de las prácticas pedagógicas y de la propia vida, dándole importancia a permear los índices de violencia y de convivencia escolar.

## **3. La formación está dirigida a:**

Docentes de aula, de apoyo, de orientación y directivas del Distrito nombrados en propiedad.

## **4. Requisitos de participación:**

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Permanencia en el proceso
- Participar en ocho (8) sesiones de formación sincrónicas de dos horas cada una, una por semana. Con receso durante el periodo de vacaciones escolares
- Garantizar 20 horas de trabajo autónomo buscando consolidar la experiencia y los aprendizajes y el aporte de datos que ayuden a consolidar la investigación
- Contar con buena conectividad que les permita participar, dado que el proceso de formación es primordialmente virtual;
- Estar dispuestos a desplazarse para una actividad presencial;
- Poseer un espacio de mínimo dos metros cuadrados, con buena ventilación y en lo posible con luz natural;
- Adquirir el compromiso de gestionar la bitácora<sup>1</sup>, los mapas somáticos y entregar algunos aportes consignados en ellos para efectos de la investigación.
- Estar dispuestos a diligenciar los formatos con los cuales se proveen datos que ayuden a la ejecución de la investigación;

<sup>1</sup> También conocida como diario de campo, es un instrumento de alimentación frecuente en el que igualmente se trabajarán mapas somáticos, datos fundamentales para la construcción de la cartografía.

- Tomar una serie de medidas corporales cuyos datos apoyarán el análisis particular sobre el desarrollo corporal en el marco de la investigación.
- Estar dispuestos a compartir, aprender, auto conocerse y crecer como seres humanos;
- Interesarse en descubrirse y asumirse como un agente de crecimiento y desarrollo personal de sus estudiantes y de quienes hacen parte de su entorno familiar y laboral.

## 5. Duración del proceso:

El proceso tiene una duración total de nueve (9) semanas, distribuidas así:

- Ocho sesiones a con duración de dos horas en una sesión generalmente virtual semanal dirigida por un(a) tallerista especialista en el tema, quien también actúa como investigador(a);
- Veinte (20) horas de trabajo autónomo;
- Cuatro (4) horas de actividad de cierre del proceso.

## 6. Áreas temáticas de trabajo:

El campo temático del proyecto es la triada corporeidad, técnicas somáticas y bienestar emocional a partir de actividades que incluyen yoga, expresión corporal, biodanza, mindfulness, ejercicios de respiración, movimiento auténtico, autocuidado, reflexión personal y conciencia del otro y de lo otro y algunos elementos desde la medicina tradicional china, shiatsu, entre otras, que buscan generar herramientas de autocuidado y auto sanación.

## 7. Beneficios:

- Desarrollo integral como ser humano;
- Crecimiento personal y profesional;
- Transformación de la práctica pedagógica;
- Saberes que apoyan los procesos de formación integral de los escolares;
- Estimulación de la energía vital;
- mejoramiento del rendimiento laboral;
- manejo asertivo de la comunicación;
- gestión adecuada de las emociones;
- desarrollo del pensamiento positivo y el optimismo;
- bienestar físico y autoconciencia corporal;
- valoración de las relaciones como aporte significativo en la construcción del ser.

## 8. Certificación

Certificado de asistencia y participación expedido por el IDEP

## 9. Procedimiento de inscripción:

Diligenciar el formulario de inscripción.

## 10. Criterios de selección:

Selección aleatoria de (ciento ochenta)180 docentes bajo el criterio de pertenencia a la totalidad de las localidades de Bogotá y localidades con mayor índice de violencia, dificultades de convivencia y de acoso escolar. Ser docentes del Distrito nombrados en propiedad.

## 11. Cronograma:

A continuación, se presenta el cronograma que tendrá la convocatoria:

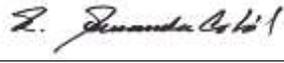
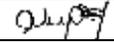
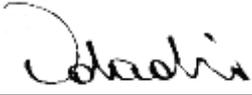
ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Publicación de las piezas comunicativas de la convocatoria	Viernes 1 de abril de 2022
Cierre de la convocatoria	Lunes 25 de abril de 2022, 23:59
Selección de maestros y maestras	Del 26 al 30 de abril de 2022
Publicación de resultados	Lunes 2 de mayo de 2022

## Aclaraciones, contacto y mayor información:

Para mayor información escriba a [proycorporeidadtse@idep.edu.co](mailto:proycorporeidadtse@idep.edu.co)



**Alexander Rubio Álvarez**  
Director general

	Nombre / Cargo	Firma
<b>Aprobó</b>	Amanda Cortés Salcedo/Asesora de Dirección 102-05	
<b>Revisó</b>	Natalia Sánchez/ Jefe Oficina Jurídica	
<b>Elaboró</b>	Manuel Antonio Velandía Mora Investigador principal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento con sus anexos y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		

## Anexo 1. Formulario de inscripción